



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



**Universidad
Nacional
de Quilmes**

Rofman, Alejandro

Soberanía y proyecto económico



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Rofman, A. (2012). *Soberanía y proyecto económico*. *Revista de ciencias sociales*, 4(21), 217-225. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/1550>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

SOBERANÍA Y PROYECTO ECONÓMICO

Alejandro Rofman

Se cierra el año 2011 con una circunstancia clave en términos de política económica que no ha resultado en un intercambio de reflexiones como entendemos se merece. Seguramente necesitará de tiempo para que se le reconozca su importancia y trascendencia fundamental.

Nuestro país ha recuperado, cerrando un ciclo histórico extenso, la plena independencia económica que había cesado cuando se formalizó el ingreso solicitado y obtenido en el Fondo Monetario Internacional (FMI), circunstancia acaecida en el año 1956. En dicho año es cuando se firmó el primer acuerdo de Estabilización con el FMI. El cierre de las negociaciones con el ente denominado Club de París, convenido a principios de este año, es el hito final del proceso que describimos al consagrar que no son necesarias las obligadas misiones del FMI, como instancia convalidadora del acuerdo. De este modo, culmina un proceso difícil y complejo que se inició al poco tiempo de que se estabilizó la situación económico-financiera argentina luego del derrumbe de la convertibilidad, cuando despuntaba el año 2002.

Este proceso se llevó a cabo en más de siete años, con altibajos producto de las crisis mundiales que no provocamos, afrontando todas las enormes dificultades instaladas por la presión de quienes siguieron postulando la dependencia de nuestro desenvolvimiento económico de los centros de poder mundiales del capital financiero. El objetivo de liberar a nuestra economía nacional de todo poder fáctico que controle u oriente nuestra política económica fue exitoso.

Veamos en forma sintética en que consistió esta ruptura de las ataduras del desarrollo de nuestra economía de quienes formulaban o controlaban, desde afuera, los pasos que se seguían en su trayectoria, con la complicidad de personeros instalados dentro de nuestras fronteras nacionales.

La soberanía económica consiste en recuperar la decisión sobre los modelos económicos a aplicarse a nivel local y (sobre) el tipo de inserción en el sistema capitalista internacional a nivel nacional (*El Ecuatoriano*, 29 de octubre de 2010). Esta definición implica que existiría una doble instancia articulada, hacia adentro y hacia fuera, que debe ser considerada a fin de concretar el objetivo de ruptura de todo proceso de dominación externa.

Una primera condición consiste en retomar el derrotero que nunca debió haberse resignado de modo de restablecer un modelo político con plena independencia económica.

El segundo nivel consiste en recuperar el derecho inalienable de actuar como nación independiente en el manejo de las relaciones económicas y financieras a nivel internacional. Ello supone que se pretende restituir un modo de inserción de la Argentina en el espacio económico mundial de modo tal que la citada presencia esté libre de toda atadura, sujeción o control de las estructuras de poder dominantes en el escenario internacional.

Aldo Ferrer suele decir que cada país tiene la globalización que se merece. A partir de esa expresión es posible interpretar las características de la inserción en el sistema capitalista internacional: autónoma o subordinada. Si se trata de una sociedad dominada por el poder económico internacional, cada vez más concentrado y dedicado preferentemente a la especulación financiera, su modalidad de inserción en esta etapa del proceso de globalización resultará pasiva, adaptativa y resignada. Eso es lo que sucedió en el extenso período que media entre la instalación de la dictadura militar en el año 1976 y el derrumbe de la convertibilidad, período de primacía de la valorización financiera como eje del proceso de acumulación de capital. Hubo un intento fracasado durante el gobierno de Alfonsín, que duró solo un año, cuando se pretendió, desde el Ministerio de Economía, armar un club de deudores del endeudamiento, abultada herencia de dicha dictadura. Pero la presión del poder económico internacional frustró la iniciativa.

La única opción abierta para que no se frustre el proceso de acumulación que descansa en la valorización del trabajo —inaugurado en el año 2003— es la ruptura de los lazos a través de los cuales se origina, se transmite y se perfecciona la dominación.

Esta estrategia es la que se adoptó. El avance realizado en el manejo de la política económica, de cara a la expansión del mercado interno y a la satisfacción de la demanda externa de bienes y servicios, solo se pudo realizar recuperando el control soberano de la citada política económica. De ese modo se ha caminado hacia la concreción de un objetivo claro a partir de diversas estrategias convergentes y articuladas entre sí, en estos ocho años de gobierno, con un objetivo bien explícito: afianzar definitivamente la autonomía económica. Estas dos palabras sintetizan una concepción clara y, a la vez, antitética al proceso de subordinación y dependencia que se comenzó a instalar en 1956.

Al respecto, cabe citar a Mario Rapoport quien en un excelente texto reciente recordaba la opinión que emitió comentando una propuesta expresada en el año 2002 por académicos nacionales y extranjeros, que propugnaban que la economía nacional debía estar conducida y orientada por un comité de expertos extranjeros. Estos, según esos académicos, debían supervisar las necesarias reformas radicales a imponerle a la Argentina para que cumpla, en forma estricta, con el pago del capital y los intereses de la deuda pública. El texto que recordaba Rapoport fue por él denominado “Los que quieren hacer del país una colonia” al referirse al proyecto de control externo de nuestro desenvolvimiento económico antes comentado.

El referido proyecto proponía resolver la crisis argentina en términos “de renuncia de soberanía y sometimiento a la jurisdicción de otro país, o poder supranacional como el G-7 o el FMI”, que se convertirían en reales conductores de la gestión económica nacional. Y Rapoport agregaba, como comentario crítico del postulado exhibido por quienes apoyaban esa renuncia a la autonomía económica, que la citada recomendación se basaba en la idea de que “únicamente un gobierno *offshore* manejado por extranjeros podría sacarnos de la crisis en la que esos mismos extranjeros nos habían dejado, una verdadera tautología”.

El documento escrito por Rapoport avanzaba afirmando que el plan de rescate que economistas extranjeros formularon pidiendo que resignemos la soberanía en cuestiones financieras ante un comité de banqueros “responsables” haría sonrojar al mismo Julio A. Roca (h), vicepresidente del gobierno conservador del período 1932-1938. Este había afirmado, en momentos de firmarse el famoso Pacto Roca-Runciman, que “la Argentina debería ser considerada una parte integrante del imperio británico”, pero “jamás pensó en trasladar nuestro Ministerio de Economía a Londres” (Mario Rapoport, BAE, 13 de abril de 2011).

Una primera tarea fundamental en el camino hacia la recuperación de la independencia económica consistió en darle solución a la situación crítica derivada de la medida adoptada en diciembre de 2001 cuando se decretó la imposibilidad de afrontar los compromisos derivados del endeudamiento público.

La deuda pública, que se convirtió en la década de 1990 en deuda externa y luego se recicló en bonos públicos, se constituyó en el vínculo principal con el fenómeno de la globalización dominada por el capital financiero internacional.

La ruptura con ese lazo expreso con la dependencia ocurrió entre los años 2004 y 2005 cuando el gobierno nacional renegoció la convocatoria de acreedores vigente desde fines de 2001 y obtuvo de los acreedores, en una proporción cercana al 75% la aceptación de la oferta correspondiente. De este modo, dada la elevada quita alcanzada (en torno al 60%) y a la extensión de los plazos de amortización de los títulos públicos del endeudamiento con el sector privado, el peso financiero anual de los pagos se redujo sustancialmente. De alcanzar, hasta principios de esta década, el pago de intereses de la deuda un porcentual promedio del 4% del Producto Bruto Interno, todo a cargo del gobierno nacional, a partir de la reestructuración acordada con los acreedores en 2005 se pasó a un compromiso financiero cercano a la mitad del porcentual citado a partir de 2006. Esta carga financiera se irá comprimiendo aun más en los próximos años hasta niveles inferiores al 1%, según estimaciones recientes.

En los años por venir la situación comentada se tornará aun más sustentable. “Los vencimientos con el sector privado son apenas 2.900 mi-

llones de dólares el año que viene y llegan a 5.900 millones en 2015. Estas cifras representan entre el 0,8% y el 1,5% del PBI, menos que el superávit fiscal promedio de los últimos siete años (Navarro, *Cash*, 17 de abril de 2011). Los vencimientos más fuertes ya pasaron en 2009, 2010 y el año en curso, en el que contamos con los fondos para cancelar el total. Para el próximo gobierno la deuda ya no será un problema (A. Boudou, citado por Navarro, *Cash*, 17 de abril de 2011).

A partir de 2010, a fin de que las erogaciones por compromisos de la deuda no afecten al presupuesto nacional, el gobierno nacional decidió que los fondos destinados a los pagos correspondientes a cada año fueran cubiertos por las reservas del Banco Central. Ello evitó que el FMI impusiese condiciones específicas para el funcionamiento de la economía argentina tal como lo había hecho durante el precedente medio siglo, aconsejando políticas de ajuste de fuerte contenido regresivo desde el punto de vista social y recesivo desde el punto de vista económico a fin de prestar recursos dada la insolvencia del Estado nacional. En este año se completó el proceso de renegociación de la deuda pública.

Se consagró, así, con estas dos acciones, el primer hito fundamental para recuperar autonomía económica plena.

En segundo lugar, se adoptó una política concreta con referencia al papel del Fondo Monetario Internacional. Este organismo fue siempre la puerta de ingreso de la subordinación argentina a las exigencias de los organismos internacionales. Es así como, a más de no haber invitado al FMI a financiar y posteriormente monitorear el acuerdo de reestructuración de la deuda, el gobierno nacional, cinco años atrás, canceló la deuda con ese organismo. De este modo se cortó cualquier vínculo con el citado organismo y no se admitieron más sus continuas revisiones de la situación económica nacional con los correspondientes consejos sobre conducir la política económica, que siempre adoptaban la forma de recetas recesivas y regresivas.

Una tercera decisión clave para recuperar autonomía económica y soberanía nacional consistió en el cambio del comportamiento del Banco Central en el marco de la política económica nacional, a inicios del año 2010.

El rol autónomo del Banco Central, despegado de la tutela de la conducción económica nacional, supone una opción muy atractiva para los detentadores del poder financiero de controlarlo y hacerlo jugar a favor de sus intereses. Ello se pudo apreciar cuando el entonces presidente del Banco, el licenciado Martín Redrado, se opuso a la utilización de reservas para afrontar los compromisos del endeudamiento público. Detrás de esta negativa, además de no tolerar que el Banco Central sea una herramienta al servicio de la política económica nacional, pretendía que el Estado comprometiera las finanzas del sector público para tal fin. De este modo se lo obligaba a obtener créditos externos a fin de hacer frente al pago del capital y los intereses del endeudamiento. Las consecuencias de esta decisión apuntaban nuevamente a comprometer al gobierno argentino con

el capital financiero internacional, entrar inexorablemente otra vez en el control y supervisión del FMI, y aumentar el endeudamiento público.

Otro aspecto conexo con la independencia del Banco Central tiene que ver con los objetivos de su gestión.

En ese aspecto, el enunciado de la actual ley solo hacía referencia a la misión de conservar la estabilidad de la moneda nacional, según la reforma aprobada durante la administración del presidente Carlos Menem. A partir de la remoción de M. Redrado, la nueva conducción del Banco supuso un notorio cambio de orientación de su política, en sintonía con el modelo de acumulación vigente. De este modo, se comenzó a vincular a la gestión del Banco con la del Ministerio de Economía en asuntos tan estratégicos para la política económica nacional como la política monetaria, la política cambiaria y la política crediticia. Y, entre tanto, se elevó a consideración del Congreso de la Nación un proyecto de reforma a la Carta orgánica del Banco de modo que este recupere su rol protagónico en la definición de la política económica nacional, como lo fue décadas pasadas.

Un cuarto hito fundamental en la afirmación de la soberanía nacional y la autodeterminación de nuestra gestión en el área económica lo constituyó la estatización de los fondos privados de jubilaciones y pensiones creados durante la convertibilidad. Las AFJP se habían reducido en su totalidad a pocas instituciones de propiedad de bancos mayoritariamente extranjeros. Su gestión permanente, orientada a recoger los aportes de los futuros jubilados que optaron por el sistema privado, estaba destinada a administrar el capital que recibían por cuenta de los aportantes. Así, alcanzaban elevados beneficios, por cobros de comisiones, seguros, etc., aunque este capital se invertía acorde con normas de la Superintendencia de las AFJP, organismo estatal de contralor, los criterios de colocación de esos fondos tenían importantes grados de libertad para adquisición de títulos públicos y de acciones de empresas privadas y colocación en plazos fijos. Sin embargo, la orientación hacia inversiones en actividades productivas era mínima y las ganancias —muy altas— se remitían a las respectivas casas matrices. La estatización de las AFJP permitió reforzar la autonomía económica dado que aportó importantes fondos para políticas de inversión públicas y privadas y contribuciones al financiamiento de políticas sociales además de rescatar un monto significativo de títulos públicos. Estos representan en estos momentos aproximadamente el 50% del total de los bonos emitidos por el Estado. De este modo la deuda pública nacional total que alcanzaba el 44% del PBI —luego de haber sido en el 2002 el 166% del producto total— se convirtió en solo el 22% de tal indicador de generación de riqueza en manos de tenedores privados. Así, se alivió sensiblemente el compromiso de endeudamiento anual fuera del Estado.

Finalmente, se han puesto en marcha mecanismos regulatorios para impedir el ingreso de fondos especulativos que extraigan renta del proceso de

generación de riqueza nacional. A ello apunta la imposición de encajes del 30% al ingreso de tales fondos que no se destinen a inversiones productivas, sino a especulación financiera o cambiaria. Y se ha impedido por esta vía que a partir del ingreso de significativos recursos líquidos para colocaciones a elevadas tasas de interés se produzca el fenómeno que afronta Brasil. Debido al fenómeno que aquí se ha limitado, la imparable revalorización del real en dicho país ha provocado el consiguiente daño a la industria nacional y al empleo en esa actividad, por la pérdida de capacidad exportadora y apertura a la importación competitiva de la producción interna.

En síntesis, desde 1956 sucesivos acuerdos con el FMI habían institucionalizado una consecuente actividad de interferencia externa sobre nuestra política económica interna. La citada intervención llegó, en algunos momentos de nuestra historia económica, a resultar en una verdadera imposición de criterios de política a contramano del proceso de producción de bienes y servicios internos y de las normas constitucionales más básicas. Un poder externo controlaba –y aún lo hace– la gestión económico-financiera de los países periféricos exigiendo determinados perfiles de la estrategia económica de las naciones integrantes del organismo. Este, así, se convirtió desde entonces en un factor de dominación que hizo trizas nuestra soberanía nacional. Siendo ese poder el representante de los intereses de la gran banca financiera mundial y sus diversas modalidades de acción, las citadas interferencias, obligadas por la pertenencia del país al Fondo o porque se le pedía dinero prestado para salvar crisis en la balanza de pagos, suponían un virtual reemplazo de las autoridades nacionales en el diseño de la política económica por un agente internacional. Durante 54 años se perdió la independencia económico-financiera y se estuvo a merced de una intervención directa en los asuntos internos del país altamente desestabilizante y regresiva, negadora de la voluntad popular.

Las recientes experiencias internacionales de Grecia, España, Irlanda, y ahora Portugal, con el altísimo costo social de las recomendaciones del Fondo para poder conseguir los recursos a fin de salvar las respectivas economías en plena quiebra fue moneda habitual durante estos 54 años con referencia al desarrollo económico argentino. La sujeción a un poder financiero altamente controlado transformó la gestión de la economía nacional, por períodos dilatados, en un mero cumplimiento de las órdenes impartidas por los máximos funcionarios del citado organismo. Recesión, caída del ingreso real de los asalariados, desocupación, más pobreza y mayor indigencia fueron los aspectos resaltantes de los impactos afrontados por nuestro tejido social y productivo en repetidas oportunidades.

Ahora, afortunadamente, toda esta pesadilla interminable cesó definitivamente.

La enseñanza que nos deja este largo período (1956-2010) de resignación ante la imposición de políticas no generadas en el interior de nuestra sociedad para beneficio de las mayorías, sino determinadas por los agen-

tes del financiamiento internacional y sus socios locales es digna de ser permanentemente recordada. Sobre todo a la luz de lo que sucede actualmente en Europa, con estrategias de corte netamente regresivo sobre las conquistas sociales, el salario y la ocupación de los trabajadores, que se dan en países otrora ejemplo de comportamiento según los cánones del capitalismo neoliberal internacional. Los casos más paradigmáticos –como ya se dijo antes– son Grecia y España, Irlanda –la “perla” del proyecto neoliberal– y Portugal. Los recortes salariales, la cesantía de decenas de miles de empleados públicos, las reformas laborales flexibilizadoras, el cese de beneficios ya instalados producto del Estado de bienestar de la posguerra y los cambios en el sistema previsional son todos ejemplos de lo antedicho, que ya soportamos en el momento culminante de la experiencia argentina impuestos desde afuera por el capital financiero.

Plena independencia económico-financiera y deuda pública que no perturba la marcha de la economía son dos logros muy valiosos de reciente obtención que es de esperar se mantengan inalterados en el tiempo.

Bibliografía

- Calcagno, Eric, “Medidas de soberanía económica”, *Le Monde Diplomatique*, N° 46, Buenos Aires, abril de 2003.
- El Ecuatoriano*, Diario electrónico, “¿Qué significa tener soberanía económica en el Yasuni?”, Quito, 29 de octubre de 2010.
- Hopenhayn, Benjamín, “La deuda externa: qué significa esta cancelación”, *Clarín*, Buenos Aires, 16 de diciembre de 2005.
- Navarro, Roberto, “Una mochila más liviana”, *Página/12, Suplemento Cash*, Buenos Aires, 17 de abril de 2011.
- Rapoport, Mario, “Autonomía económica y pensamiento nacional”, *Buenos Aires Económico*, Buenos Aires, 13 de abril de 2011.
- Rofman, Alejandro y Luis Alberto Romero, *Sistema socio-económico y estructura regional en la Argentina*, 3ª ed., Buenos Aires, Ediciones Amorrortu, 2011 (en prensa).
- Somoza Zanny, Ariadna, “Discutiendo la soberanía económica”, *Buenos Aires Económico*, Buenos Aires, 27 de mayo de 2010.

Cómo citar este artículo:

Rofman, Alejandro, “Soberanía y proyecto económico”, *Revista de Ciencias Sociales, segunda época*, año 4, N° 21, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, otoño de 2012, pp. 217-225.